



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2013

Expte. Nº 21.067/09

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 098-2013-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", realizada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Roxana Elizabeth JUÁREZ, al cargo suplente de Profesor TP3-18 UH de la asignatura Idioma Nacional y Literatura, 3º año, turno mañana de ese Instituto, a partir del 5 de setiembre de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 098-2013-IEM de fecha 5 de setiembre de 2013 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Soc. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0789-13



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 5 de setiembre de 2013.-

Expediente N° 21.067/09.-

RESOLUCIÓN N° 098-2013 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ presenta su renuncia al cargo Suplente de Profesor TP3-18UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3° año, turno mañana de este Instituto, a partir del 5 de setiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en razones de incompatibilidad, dado que la mencionada profesional obtuvo un cargo de Auxiliar Docente de la misma asignatura, situación que le impide continuar en funciones en el cargo de referencia.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI 27.096.239**, presenta su renuncia al cargo Suplente de Profesor TP3-18UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3° año, turno mañana de este Instituto, a partir del 5 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al interesado y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

M

JUAN CARLOS REYES RAMOS
Secretaría
I.E.M. - SALTA

COMANDO EN JEFE
DIRECCIÓN
GENERAL DE PERSONAL